



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/539/2021

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Xochimilco

EXPEDIENTE: DLT.091/2019

Ciudad de México a 17 de noviembre de 2021.

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.DAJ.2.4/1203/2021, recibido el 16 de noviembre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Xochimilco, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.091/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción LII (formatos 52 A, B y C), de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los *“Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México”* (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 21 de octubre de 2020, del expediente DLT.091/2019, determinó el incumplimiento por parte de la Alcaldía Xochimilco, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en las fracción LII (formatos 52 A, B y C) del



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/539/2021

artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia contenidas en las disposiciones citadas, encontrándose lo siguiente:

- I. *Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia, en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ordena** al sujeto obligado cumpla con sus Obligaciones de transparencia.*
- a) De la revisión efectuada el 17 de noviembre de la información publicada por el sujeto obligado en su portal de Internet, en la dirección electrónica <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/download/art121frac52a-3ertrim2021/>, respecto del artículo 121, fracción LII (formato 52 A), de la Ley de Transparencia, se comprobó que la Alcaldía Xochimilco en su portal institucional, incumple parcialmente, no obstante que indica que la información es del 3er trimestre de 2021, al abrir el archivo, la información corresponde al segundo trimestre por lo que incumple con la publicación de la información actualizada, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que la publicación debe ser trimestral y vigente.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Xochimilco **incumple** con la publicación actualizada de la información relativa a las fracciones LII (formato 52 A) del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/539/2021



@InfoCdMx



Info CDMX



InfoCdMx



InfoCdMx



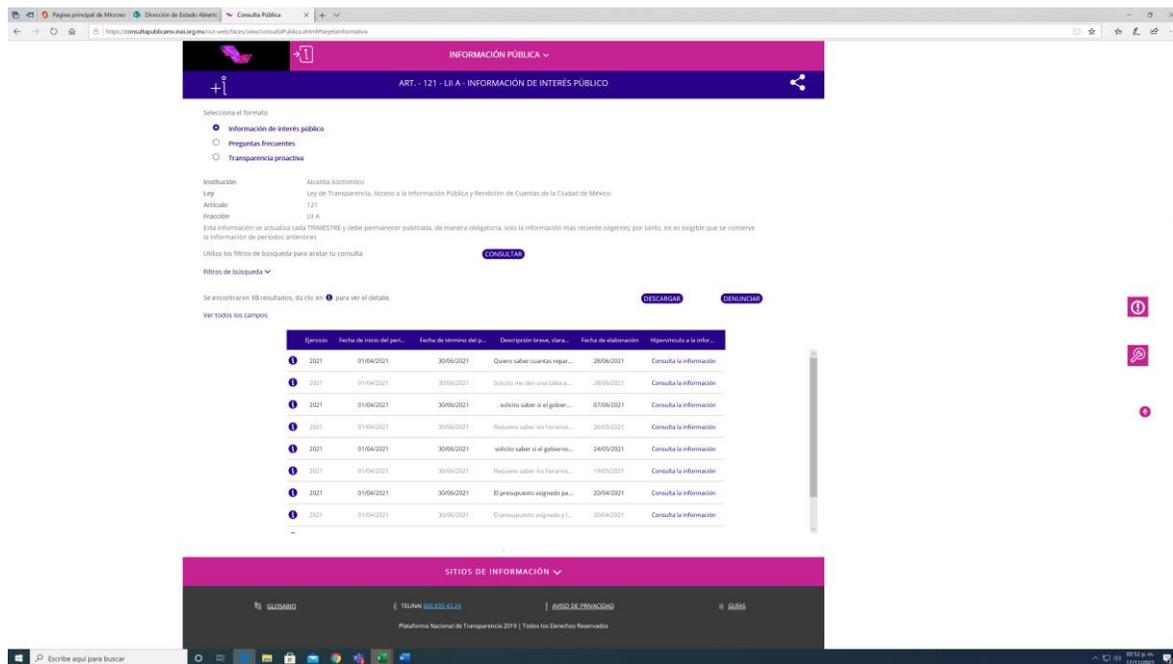
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/539/2021

- b) De la revisión efectuada el 16 de noviembre de la información publicada por el sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del artículo 121, fracción LII (formato 52 A) de la Ley de Transparencia, se comprobó que la Alcaldía Xochimilco, cumple parcialmente con la publicación de la información actualizada, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que la publicación debe ser trimestral y vigente.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Xochimilco **incumple** con la publicación actualizada de la información relativa a la fracción LII (formato 52 A) del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





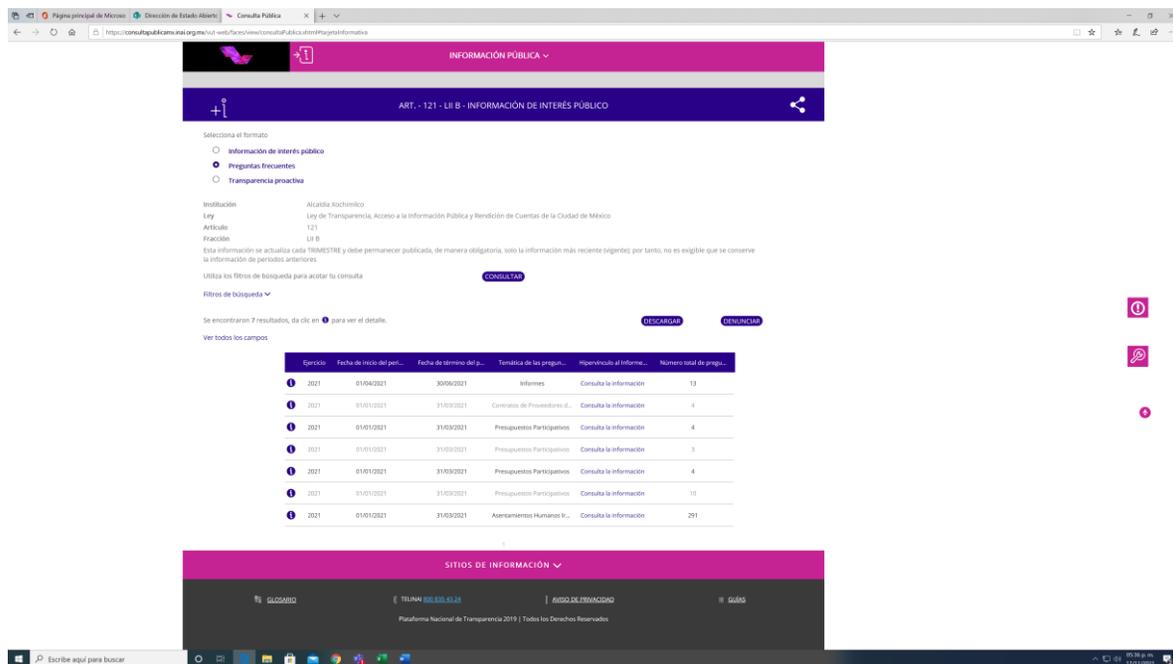
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/539/2021

d) De la revisión efectuada el 16 de noviembre de la información publicada por el sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del artículo 121, fracción LII (formato 52 B) de la Ley de Transparencia, se comprobó que la Alcaldía Xochimilco, incumple parcialmente con la publicación de la información actualizada, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que la publicación debe ser trimestral y vigente.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Xochimilco **incumple** con la publicación actualizada de la información relativa a la fracción LII (formato 52 B) del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/539/2021

Fecha	Asunto	Estado	Detalles	Enlace	Unidad de Transparencia	Fecha de Respuesta
2021	01/03/2021	31/03/2021	Informes	Pedíero saber los horarios en que se encuentran actualmente laborando en las unidades de transparencia de todas las Unidades de Transparencia de la Alcaldía Xochimilco mediante http://servicios.socimexico.com.gob.mx/001/03/2021/00a/ART_121/Fin_L11/Fin_3/Formato121/Fin/03/21	Unidad de Transparencia	30/03/2021
2021	01/03/2021	31/03/2021	Contratos de Proveedores de bienes	Solicitó que los entes del Gobierno de la Ciudad de México me indiquen, cuantos contratos por dependencia, organismo, y en el sistema de solicitudes de información	Unidad de Transparencia	31/03/2021
2021	01/03/2021	31/03/2021	Presupuesto Participativo	Aunque no se ha ejercido el Presupuesto Participativo 2020, la Alcaldía Xochimilco ya asignó el presupuesto que se le otorgó en el sistema de solicitudes de información	Unidad de Transparencia	31/03/2021
2021	01/03/2021	31/03/2021	Presupuesto Participativo	Considerando la reforma en materia de presupuesto participativo aprobada por el Congreso de la Ciudad de México el 16 de febrero de 2021 en el sistema de solicitudes de información	Unidad de Transparencia	31/03/2021
2021	01/03/2021	31/03/2021	Presupuesto Participativo	Según la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha de 17 de febrero del 2021 en su página 8 se le ha "Cien base en En" el sistema de solicitudes de información	Unidad de Transparencia	31/03/2021
2021	01/03/2021	31/03/2021	Presupuesto Participativo	Solicitó el acta de recepción, acta conclusión y así mismo solicito que se me proporcionen los informes trimestrales e informes en el sistema de solicitudes de información	Unidad de Transparencia	31/03/2021
2021	01/03/2021	31/03/2021	Asentamientos humanos irregulares en zona	Las solicitudes de información tienen ampliación de plazo, de en http://servicios.socimexico.com.gob.mx/001/03/2021/1a/ART_121/Fin_L11/Fin_3/Formato121/Fin/03/21	Unidad de Transparencia	31/03/2021

e) De la revisión efectuada el 17 de noviembre de la información publicada por el sujeto obligado en su portal de Internet, en la dirección electrónica <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/download/art121frac52c-3ertrim2021/>, respecto del artículo 121, fracción LII (formatos 52 C), de la Ley de Transparencia, se comprobó que el Alcaldía Xochimilco, en su portal institucional, incumple parcialmente, no obstante que indica que la información es del 3er trimestre al abrir el archivo la información corresponde al segundo trimestre por lo que incumple con la publicación de la información actualizada, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que la publicación debe ser trimestral y vigente.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Xochimilco **incumple** con la publicación actualizada de la información relativa a las fracciones LII (formato 52 C) del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/539/2021

Id	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Responsable de la Información Pública de Mayor Prioridad	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n) Poder(es)	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
6	01-03-2021	30-09-2021	http://www.xochimilco.gob.mx/transparencia/actualidad	Unidad de Transparencia	30-09-2021	30-09-2021	
7	01-04-2021	30-09-2021	http://www.xochimilco.gob.mx/transparencia/actualidad	Unidad de Transparencia	30-09-2021	30-09-2021	
8	01-04-2021	30-09-2021	http://www.xochimilco.gob.mx/transparencia/actualidad	Unidad de Transparencia	30-09-2021	30-09-2021	
9	01-01-2021	31-03-2021	http://www.xochimilco.gob.mx/transparencia/actualidad	Unidad de Transparencia	31-03-2021	31-03-2021	
10	01-01-2021	31-03-2021	http://www.xochimilco.gob.mx/transparencia/actualidad	Unidad de Transparencia	31-03-2021	31-03-2021	
11	01-01-2021	31-03-2021	http://www.xochimilco.gob.mx/transparencia/actualidad	Unidad de Transparencia	31-03-2021	31-03-2021	

f) De la revisión efectuada el 16 de noviembre de la información publicada por el sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del artículo 121, fracción LII



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/539/2021

(formato 52 C) de la Ley de Transparencia, se comprobó que la Alcaldía Xochimilco, incumple parcialmente con la publicación de la información actualizada, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que la publicación debe ser trimestral y vigente.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Xochimilco **incumple** con la publicación actualizada de la información relativa a la fracción LII (formato 52 C) del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo	Fecha de Término Del	Revisión de la Información Pública de Menos Precisa (en su Caso)	Área(s) Responsabil(es) Que Generó(s) Preciso(s)	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
6	31/03/2021	30/06/2021		Unidad de Transparencia	30/06/2021	30/06/2021	
7	31/03/2021	30/06/2021		Unidad de Transparencia	30/06/2021	30/06/2021	
8	31/03/2021	30/06/2021		Unidad de Transparencia	30/06/2021	30/06/2021	
9	31/03/2021	31/03/2021		Unidad de Transparencia	31/03/2021	31/03/2021	
10	31/03/2021	31/03/2021		Unidad de Transparencia	31/03/2021	31/03/2021	
11	31/03/2021	31/03/2021		Unidad de Transparencia	31/03/2021	31/03/2021	

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

- 1.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.091/2019, se comprobó que el sujeto obligado la Alcaldía Xochimilco, incumple



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/539/2021

parcialmente con la publicación de las obligaciones de transparencia relativas al artículo 121, fracción LII (formatos 52 A, B y C), de la Ley de Transparencia tanto en su portal de Internet, en la dirección electrónica <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparencia/articulo121-3ertrim2021/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia no publica completa y actualizada, ya que la información corresponde al segundo trimestre de 2021 y conforme con los Lineamientos Técnicos de Evaluación, debe estar actualizada al tercer trimestre.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **INCUMPLE** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,

MTRO. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
AATM/SQM/AMR



Hoja 11 de 11